PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	17/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ROZONES

Dan paso contra narcocorridos

Con la novedad de que la prohibición de los narcocorridos, al menos la parte que implica su interpretación en público, avanzó ayer en al menos dos entidades. En Michoacán, el gobernador **Alfredo Ramírez Bedolla** firmó un decreto en el que prohíbe que en espectáculos públicos masivos se interprete música que haga apología o promueva la violencia y a grupos y personajes de la delincuencia organizada. Y en Aguascalientes, el Congreso aprobó una reforma penal que tipifica la "provocación a cometer un delito o apología del delito". La decisión se tomó en la víspera de que inicie la Feria de San Marcos y la gobernadora **Tere Jiménez,** celebró la decisión de los legisladores. Anticipó además que "estaremos muy atentos... para que sea una feria en paz, tranquila, donde se vengan a divertir en familia, que es lo que queremos en Aguascalientes". Ambos mandatarios estatales decidieron dar el paso.

Revira Loretta Ortiz

Y la que no se quedó con las ganas de revirar contra el INE fue **Loretta Ortiz,** a quien la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó retirar materiales de promoción de su arranque de campaña, para evitar una situación de inequidad en la contienda. Ayer, la propia ministra informó el sentido de la impugnación que presentó. "Considero que existe una confusión en la interpretación normativa, es por ello que solicité a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establecer con claridad los parámetros aplicables a los foros informativos, que son diversos a los foros de debate. Confío en que esta medida será revisada con apego al marco legal que rige a este proceso electoral extraordinario", informó en las benditas redes. En un pronunciamiento más amplio que difundió, dice que aunque acató la medida cautelar impuesta por los consejeros "ello no implica en modo alguno convalidación y consentimiento respecto a la resolución emitida. Y con eso pasó la bolita a los magistrados federales electorales.

No habrá boletas en braille

Y hablando de la elección judicial, una mala noticia: No habrá boletas en sistema braille para que puedan votar personas con discapacidad visual. La razones, lo corto que está el presupuesto para la organización del proceso, por el recorte que se aplicó en el Congreso, y por el escaso tiempo para acometer la tarea de diseñar e implementar un mecanismo funcional para ese fin. Y es que, como es sabido, el modelo de votación para la elección de ministros jueces y magistrados es distinta al de otro tipo de comicios realizados con anterioridad. En esta ocasión se trata de listas y hay que escribir números. Ante ello, consejeras como **Dania Ravel, Claudia Zavala** y **Karla Humphrey** lamentaron el retroceso que esto implicará. Esta última señaló: "El recorte referido no era inédito, ni inesperado, ni de primera vez. Debimos habernos adelantado, sobre todo en temas como éste, de maximización oportuna de derechos políticos y electorales para poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad". Ahí el dato.

Que alguien explique

Así que Movimiento Ciudadano quiere ver con lupa la elección judicial. Y es que resulta que, a través de un punto de acuerdo, **Clemente Castañeda** pidió que **Guadalupe Taddei,** presidenta del Instituto Nacional Electoral, acuda al Senado a explicar cómo se instalarán casillas, cómo se manejarán las urnas y cómo se contará cada voto. ¿Desconfianza? No lo dicen así. Pero nos cuentan que sí subrayan que es un proceso inédito, con reglas que todavía no terminan de aterrizar para muchos, incluso dentro del Legislativo. Castañeda recuerda que el propio INE reconoció irregularidades en las listas de aspirantes, y aunque ya se actualizó la lista oficial, el ruido persiste. Por eso la petición: que se explique todo, a detalle y de frente, antes de que el proceso avance más. Porque en democracia, se dijo, lo que no se entiende, se sospecha. Ya se verá si el punto pasa y se atiende la petición o nomás les dicen que no.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	17/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los tiempos en el caso Caro Quintero

Nos dicen que la Corte de Distrito Este de Nueva York informó que se canceló la próxima audiencia de Rafael Caro Quintero, programada para mañana. Según los registros judiciales, en las últimas horas **Caro Quintero** hizo un cambio de abogado: **Mark DeMarco** sustituirá a **Michael Vitalino.** La audiencia se había confirmado apenas la semana pasada, luego de que el juez federal **Frederic Block** otorgara un plazo de 90 días para que el detenido llegara a un acuerdo de culpabilidad con la fiscalía de Estados Unidos, lo que le ayudaría a librar la pena de muerte. En un inicio estaba programado que esta audiencia se realizara el 25 de junio, pero luego se adelantó al viernes 18 de abril. Ahora, sin embargo, no se tiene la fecha para la siguiente audiencia del fundador del Cártel de Guadalajara, recién extraditado a Estados Unidos. Caro Quintero se declaró no culpable de cargos de narcotráfico durante su primera audiencia celebrada el pasado 28 de febrero. Así los tiempos en el caso del polémico capo a quien la DEA tiene en la mira. Pendientes.

Atención sobre desaparecidos

Ahora será en los espacios de la Iglesia católica donde se buscará hacer visible "el dolor, la fe y la esperanza" de las personas buscadoras. La Arquidiócesis Primada de México ha informado que el cardenal **Carlos Aguiar Retes** lavará los pies de familiares de desaparecidos como parte de los actos del Jueves Santo en la Semana Mayor. "Con el propósito de acompañar, consolar y alentar a quienes atraviesan momentos de profundo sufrimiento, este acto de humildad y servicio busca visibilizar el dolor, la fe y la esperanza de quienes enfrentan realidades marcadas por la pérdida, el desarraigo y la búsqueda de justicia", se informó. Apenas la semana pasada el Gobierno federal tuvo encuentros con colectivos de búsqueda, un hecho inédito pues en el Gobierno pasado esto no ocurrió. La atención sobre el pendiente social, político y también espiritual que se tienen con estos colectivos está en un momento distinto.